

LA POBLACIÓN SALVADOREÑA OPINA SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA

Expositora e investigadora

Laura Andrade

Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP

Este estudio de opinión, realizado entre el 25 de enero y el 5 de febrero de 2020, tuvo como propósito conocer las percepciones de la ciudadanía en torno al derecho humano al agua y el nivel de conocimiento sobre distintos aspectos relacionados con las discusiones legislativas para la aprobación de una Ley General de Aguas. Además, se indagó sobre el abastecimiento y distribución de dicho recurso. Este estudio de opinión tuvo representatividad a nivel nacional y fue aplicado a través de entrevistas a 1,506 personas de 18 años en adelante, quienes fueron visitadas directamente en sus residencias. El error muestral de esta medición fue de más o menos 2.53 % y contó con un nivel de confianza del 95 %.

Entre los principales resultados de este estudio de opinión se encuentran los siguientes: primero, destaca que el 99.5 % de la población salvadoreña opina que el agua es un derecho humano. Entre los motivos por los cuales la población consideró que el agua es un derecho humano está la razón de que este recurso le pertenece a todos, porque el agua es necesaria para una vida digna y porque es una obligación del Estado garantizar el acceso al agua. Por otro lado, nueve de cada diez encuestados piensan que en El Salvador existe una crisis de agua, y una proporción similar expresó sentir mucha preocupación ante el hecho de que dentro

de poco tiempo ya no exista suficiente agua para todos en el país. Además, el 98.5 % de la población salvadoreña estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que “el Estado salvadoreño debe garantizar el acceso al agua potable a todos los ciudadanos”, y en esta misma línea, un 93.3 % de la población dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo con que es necesario que el Estado abastezca de agua, en primer lugar, a toda la población y luego abastezca a la industria.

Según los resultados del sondeo, aproximadamente tres cuartas partes de la población salvadoreña están de acuerdo o muy de acuerdo con que la ausencia de una Ley General de Aguas ha provocado abusos en la utilización del agua en el país; además, un 96.5 % de encuestados opinó que es algo o muy urgente que en El Salvador se apruebe una Ley nacional que establezca la calidad del suministro de servicio de agua que deben recibir los ciudadanos; asimismo, un 97.8 % opinó que es algo o muy urgente que los diputados de la Asamblea Legislativa reconozcan en la Constitución el derecho humano al agua. Por otra parte, el 88.9 % de las y los salvadoreños opinó que la entidad responsable de regular el agua en el país debe estar en manos del Estado. Entre otros resultados, destaca también que ocho de cada diez salvadoreños conocen poco o nada sobre el trabajo que hace la Comisión de Medio

Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa. Tres de cada diez de ellos opinan que la Asamblea Legislativa no ha aprobado aún una Ley General de Aguas porque no les interesan las necesidades del pueblo. De este modo, el 16.9 % señala que la razón del desinterés es que los diputados son corruptos, mientras que un porcentaje similar (15.4 %) indica que el motivo es que los diputados quieren beneficiar a la empresa privada.

Este sondeo contribuyó a la incidencia política en varios espacios en el contexto de la lucha por el derecho humano al agua; igualmente, sirvió en el trabajo de educación y sensibilización sobre el tema del agua, a través de conferencias de prensa con los medios de comunicación, y fue un insumo para las actividades de cabildeo con las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa. El sondeo formó parte esencial de los esfuerzos que hicieron posible la aprobación de una reforma constitucional reconociendo el derecho humano al agua —cuya ratificación está pendiente— y la aprobación de artículos clave de la Propuesta Ciudadana de Ley General de Aguas, asegurando la gestión pública estatal del agua.